

de quoy el p[re]sente cert[ifi]cado
Joaquin Yaga Ant.° Peñi Manuel de Juanes
Juan.°° Rocamora
Antonio María J. José Marco
José Vives
José María
José Yaga
Juan Meléndez Juan Sebastian
Santiago Rocamora

Señor ordinario del día 16 de Noviembre de 1877

Procurador yaga del ayuntamiento de Olanillo a diez y seis de Noviembre
por parte del Sr. D.º
Sr. D.º Miroles los señores del Ayuntamiento que a uno y otro
y José Vives
y José Marco
y Sr. D.º Rocamora
y Sr. D.º Marco y Joaquín Yagüe Lojoro, del ayuntamiento
de Olanillo por vía de interinencia se publicó el
auto del anterior y quedó aprobado
de seguida de muerte de los señores
oficiales y tanto se acordó un certamen
el Ayuntamiento acordó el cumplimiento
de todos sus preceptos
por la comisión de Policía urbana a uno
de los señores interinos que se presentó
el Sr. D.º Meléndez y por Sr. D.º Meléndez
por el Sr. D.º Meléndez
de Olanillo y por Sr. D.º Meléndez
quisiendo fiados todos los artículos que
expresa el mismo debe conocerse de san
del mundo por vía de judicial de la
coba del Sr. D.º Meléndez y enterado el Ayuntamiento

